

Comentario para InfoCC
escrito a instancia de la Arch. Vilma Castro de Uruguay

Información Cambio Ciudadano

Manuel Vázquez Murillo

El nombre de esta institución me llega tan adentro que no me cuesta escribir un poco sobre él. Me parece un acierto la palabra *ciudadano*. En el Planeta no deberían quedar habitantes. Vivimos en un mundo urbano, aún quienes viven en ámbitos rurales.

La vida urbana se caracteriza -entre otros factores- en que requiere documentos de gestión tanto como oxígeno. Sin Acta de Nacimiento no existe el ciudadano, sin comprobantes de escolaridad, salud y tickets de compra está fuera de la Ley, lo mismo que si no obedece las órdenes horizontales de tránsito, en el pavimento (que son documentos de gestión, tanto como un decreto en papel). En una ciudad, el ciudadano produce un promedio de cinco documentos de gestión por día, (No incluyo en el promedio los horizontales "de tránsito" y sí los "boletos" del transporte urbano) Añadamos los bebés que ya gozaron de ecografías, antes de nacer. Y luego, en cada visita al médico, un mínimo de tres indicaciones del médico y otras tantas de la "Mutual"

Partiendo de esta característica esencial del s XXI, los Documentos de Gestión requieren un lugar muy especial en el inmenso cosmos de los documentos en general. Digo inmenso porque *Todo objeto físico (desde los neutrinos, hasta las galaxias) es documento potencial ya que -por el solo hecho de existir- es capaz de transmitir información de lo que es.*

El dato de sus cualidades se torna información en cuanto haya comunicación o captación de un ser inteligente. Los documentos y la información son infinitos y brindan un conocimiento. De ahí toman su nombre ("pequeña enseñanza").

Las Ciencias de la Información abarcan de una u otra manera a todos los saberes sistemáticos, vinculados a los documentos. Entre ellos, Archivología, Bibliotecología y Museología. Es cómodo afirmar que las Ciencias de la Información o Documentación sea madre de trillizos. Es un punto de vista desde las similitudes (en soportes, estantería, conservación, libertad de acceso, etc).

Las tres ciencias mencionadas no son trillizas. Cada tiene su área específica (un ejemplo: la biología dedica unas páginas a "Mamíferos" pero no sustituye las especializaciones, porque la ciencia crece analizando las diferencias. (Vacunos, equinos, cetáceos o marsupiales).

La Archivología es una ciencia aparte de la familia de las Ciencias de la Información, aunque contenga información porque para ella es mero recurso para que sus unidades presten servicio a la sociedad (así como la televisión necesita electricidad, pero NO es electricidad).

Documentos de la Archivología son los producidos por los ciudadanos o las instituciones para tramitar o gestionar bienes que necesitan para su desenvolvimiento en la sociedad.

Prestan tres servicios: **Imperar** (prohibir o permitir) desde cualquiera de los tres Poderes del Estado, o autoridad pública o privada. No informan. **Obligan**.

Registrar o Certificar actos jurídicos o administrativos que otorgan derechos cívicos (y humanos). Ellos más que certificar, producen la verdad. (Si erraron una fecha, ese error es "la verdad"). Existimos si estamos inscriptos en el Registro civil. La propiedad privada se basa en un asiento en el Registro respectivo. **Son la base de los derechos fundamentales.**

Testimoniar sin respaldo Registral Son documentos contables de compraventa, laborales, contractuales, certificaciones cotidianas (el boleto en el transporte de pasajeros y carga), los planos de ingeniería o arquitectura, las planillas de horarios y tarifas de vuelos, las historias clínicas, las notas escolares, etc,etc.

En esta constelación de documentos de gestión, la información es el vehículo, el documento como tal es la Ley, la flecha en el pavimento, el monto de dinero fijado el cajero automático el documento de identidad en papel. Son mucho más que información. Por eso se exige

autenticidad y fechas de vigencia (en el documento o en el decreto que lo reglamentó).

Lo que antecede va para no confundir la Archivología con la Bibliotecología ni la Museología.

A continuación a mis colegas Archiveros -sobre todo europeos- que siguen pensando principalmente en el valor para la Historia, de los documentos que han llegado a los Archivos Históricos.

El valor de *testimonio del pasado* es una feliz consecuencia del servicio administrativo que prestaron. El Archivero desempeña su función principal cuando "administra" el bien jurídico o social que pretendía. El valor del documento histórico se asimila al mero interés informativo y nos acerca a los Bibliotecarios y Museólogos.

Esto me lleva a otra consideración para mis colegas.

En 1898, cuando nació la Archivología, los documentos del pasado (tomados aisladamente) eran básicos para afirmar los derechos de las Familias Reinantes de Europa. Por esta causa coyuntural, la definición de Müller, Feith y Fruin se inicia con las sacrosantas palabras: *Archivos son los conjuntos documentales... tal como han sido ordenados...*

Si la Archivología hubiese nacido en España, cuando se creó el Archivo General de Indias de Sevilla, La definición hubiera sido: *Archivo es la Institución encargada de la custodia y servicio de los documentos que el Rey necesita...* Es decir, los documentos en uso administrativo.

En el s XXI el servicio de los documentos de gestión sostienen no sólo a las naciones, sino a la Sociedad Humana, El concepto y la definición adecuada es, entonces, análoga a la hipotética de Sevilla.

Este escrito es una imposible síntesis.

He escrito un libro que no pude editar en papel. Puede Ud. leerlo en www.manvazquez.com Se llama *Democracia, autopista para la Democracia*. 168 p. Lo más directamente vinculado a este documento se halla en los capítulos que van del 4 al 11 (p 21 a 66).

Mendiolaza, Córdoba. 15 de setiembre de 2010